



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 2026

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con cinco minutos del día jueves diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, se reunieron presencialmente para celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 2026**, las siguientes personas: **Dulce María Ruiz Ramírez**, Secretaria Ejecutiva del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en suplencia del Presidente; **Adrián Velázquez Luna**, Director de Gobernanza Regulatoria, en suplencia de la Vicepresidenta; **Mónica Silva Ruíz**, Titular de la Sindicatura Municipal e integrante del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla; **Enrique Juárez Vasconcelos**, Consejero Jurídico, en su carácter de Titular del Área Jurídica; **Jaime Raúl Oropeza Casas**, Secretario de Economía y Turismo, en su carácter de Coordinador Consultivo; **José Carlos Montiel Solana**, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, en su carácter de Vocal; **Carlos Sebastián Pérez Justo**, Titular de la Unidad Jurídica de la Coordinación de las Regidurías en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación, en su carácter de Vocal Suplente; **Rodrigo Durán Herrera**, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en su carácter de Vocal; **Samuel Hernández Carranza**, Regidor Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, en su carácter de Vocal; **Juan José Tapia González**, Secretario de Administración y Tecnologías de la Información, en su carácter de Vocal; **Alejandro Ávila Friginals**, Secretario Técnico de la Tesorería Municipal en representación del Tesorero Municipal, en su carácter de Vocal Suplente; **Dulce Lilia Rivera Aranda**, Contralora Municipal, en su carácter de Vocal; **Jesús Sánchez Reliac**, Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación, en su carácter de Vocal; **Irwin Jonathan Trueba Hernández**, Secretario Técnico de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, en representación de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, en su carácter de Vocal Suplente; **Héctor Guillermo Silva Galindo**, Subsecretario de Transformación Digital del Estado de Puebla, en su carácter de invitado permanente; **Beatriz Camacho Ruíz**, Presidenta de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), en su carácter de

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Vocal; **José Rafael Herrera Vélez**, Vicepresidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), en representación del Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, en su carácter de Vocal Suplente; **Erica Chávez Venegas**, Directora de Vinculación IEU, en representación de la Rectora de la Universidad IEU, en su carácter de Vocal Suplente; **Gabriela Penélope Méndez Blanca**, representante ciudadana, en su carácter de Vocal y **Laura Elizabeth García González**, Coordinadora General de Transparencia y Municipio Abierto, Invitada Especial; sesión que se desarrolla conforme al siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Pase de lista.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe de los acuerdos sostenidos en la última sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025.
- V. Informe de avances en materia de simplificación y digitalización.
- VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de Extinción del Consejo de Mejora Regulatoria.
- VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación para dejar sin efectos el calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Mejora Regulatoria 2026.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Cierre de la sesión.

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

Se declara abierta la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 2026**. En uso de la palabra, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, agradece la asistencia de los presentes, les da la bienvenida a esta sesión y cede el uso de la palabra a **Adrián Velázquez Luna**, en su carácter de Vicepresidente Suplente quien solicita la aprobación para eliminar el punto siete, relativo a la lectura, discusión y, en su caso,



aprobación para dejar sin efectos el calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Mejora Regulatoria 2026, debido a que este ya fue incluido dentro del Transitorio TERCERO del Acuerdo de Extinción del Consejo de Mejora Regulatoria, que será discutido en el punto seis del Orden del Día; precisando que dicha propuesta será sometida a consideración en el punto correspondiente del Orden del Día.-----

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----

Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, **Adrián Velázquez Luna**, en su carácter de Vicepresidente Suplente, procede con el pase de lista de asistencia y manifiesta que están presentes diecinueve de los veintiún miembros que integran el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, mismos que se señalan al inicio de la presente Acta, así como **Laura Elizabeth García González**, Coordinadora General de Transparencia y Municipio Abierto, en su carácter de Invitada Especial. --

II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.-----

Continuando con el segundo punto del Orden del Día, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla y 8 párrafo primero de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, declara que existe Quórum Legal y por tanto se apertura la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 2026.**-----

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

Continuando con el desahogo del Orden del Día, **Adrián Velázquez Luna**, en su carácter de Vicepresidente Suplente, procede a la lectura del mismo, posteriormente **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, procede a preguntar a los presentes si alguien desea enlistar algún asunto general o bien hacer alguna observación; no habiendo intervenciones por parte de los miembros del Consejo, propone incluir como único asunto general la programación de mesas de trabajo para dar seguimiento a los temas en materia de simplificación y digitalización.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Acto seguido, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo el Orden del Día, incluyendo la propuesta de modificación previamente planteada respecto de la eliminación del punto siete; mismo que es aprobado por unanimidad de votos. -----

1.

IV. INFORME DE LOS ACUERDOS SOSTENIDOS EN LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 -----

X

Para el desahogo del punto cuatro del Orden del Día, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, cede el uso de la voz a **Héctor Guillermo Silva Galindo**, en su carácter de Invitado Permanente para presentar los avances respecto al trámite de Evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental. -----

5

Al respecto, informa que, si bien no se ha logrado concretar la reunión con la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado, se han llevado a cabo trabajos en coordinación con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones orientados a su simplificación, toda vez que al formar parte de la Ventanilla de Inversiones se considera un trámite prioritario.

[Handwritten signature]

Asimismo, informa que dicho trámite cuenta con un acuerdo de simplificación el cual actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla y señala que, una vez concluido el proceso, se hará llegar a los integrantes del Consejo la versión final del trámite simplificado para su conocimiento.

[Handwritten signature]

Continuando con el desahogo del punto cuatro del Orden del Día, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, agradece la explicación y a continuación procede a preguntar a los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, si alguien quiere hacer algún comentario al respecto, no habiendo comentarios señala que por tratarse de un Informe, este no se somete a aprobación por parte del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, por lo que se continúa con el punto número cinco del Orden del Día. -----

4

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

V. INFORME DE AVANCES EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN-----

Continuando con el quinto punto del Orden del Día, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, cede el uso de la voz a **Adrián Velázquez Luna**, en su carácter de Vicepresidente Suplente quien presenta el informe de avances en materia de simplificación y digitalización. -----

Al respecto, informa que, en las primeras etapas de implementación, las atribuciones de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria fueron transferidas a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Asimismo, dentro del plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se abrogaron y derogaron leyes y disposiciones en la materia. -----

Derivado de lo anterior, se señala que el Municipio de Puebla ha cumplido cabalmente con lo estipulado por dicha Ley, puesto que se han elaborado reportes e informes, mismos que han sido enviados a la Agencia de acuerdo con la nueva Ley en comento; de igual manera se envió el nombramiento de la Autoridad Municipal, así como lo referente a los Enlaces de Simplificación y Digitalización. En el mismo orden de ideas, se informa que, de las herramientas para eliminar trámites burocráticos previstos en la Ley, la Agenda de Simplificación y Digitalización se encuentra en proceso de consulta pública, en tanto que la de Agenda Regulatoria ya ha concluido. Asimismo, se indica que actualmente se trabaja en la armonización del marco normativo municipal, conforme a lo establecido en la nueva legislación aplicable. -----

En cuanto a los avances, se informa que al inicio de la administración se recibieron 264 trámites, mientras que al corte actual se tienen 251 trámites registrados. Respecto de los trámites inscritos en la Ventanilla Digital, se señala que al inicio de la administración se contaba con 37 trámites digitalizados, a los cuales se han sumado 15 trámites, alcanzando un total de 52 trámites digitalizados, lo que representa un incremento del cuarenta por ciento en la digitalización. -----



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Finalmente se informa que, de acuerdo con lo reportado por las Dependencias y Entidades en su Agenda de Simplificación y Digitalización, se tienen 27 trámites adicionales en proceso de digitalización. -----

Para finalizar, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, agradece la presentación y a continuación procede a preguntar a los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, si alguien quiere hacer algún comentario, no habiendo comentarios al respecto, señala que, por tratarse de un Informe, este no se somete a aprobación por parte del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, por lo que se concluye el desahogo del punto número cinco del Orden del Día. -----

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE EXTINCIÓN DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA-----

En desahogo del punto seis del Orden del Día, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, señala que la implementación de la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos no contempla la existencia de Consejos Municipales de Mejora Regulatoria, sustituyendo el modelo previo por un esquema nacional basado en la Autoridad de Simplificación y Digitalización, enlaces institucionales y modelos nacionales de simplificación, digitalización, homologación de trámites y atención ciudadana.-----

En consecuencia y considerando que dicho Acuerdo de Extinción fue enviado previamente a los integrantes del Consejo para su consulta, se somete a consideración la dispensa de su lectura en este punto número seis del Orden del Día.

A continuación, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, procede a preguntar, si alguien desea hacer algún comentario en torno al punto presentado, a lo cual **Enrique Juárez Vasconcelos**, Consejero Jurídico, en su carácter de Titular del Área Jurídica, hace uso de la voz, precisando que, derivado de los transitorios primero, segundo, décimo tercero y décimo cuarto de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos estos señalan que dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de la Ley, se abrogan todas las leyes locales que



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

derivan de la Ley General de Mejora Regulatoria, misma que consideraba la existencia del Consejo, en consecuencia, el motivo por el cual fue creado ha dejado de existir. -

Al respecto, **Héctor Guillermo Silva Galindo**, en su carácter de invitado permanente, agrega que, a nivel estatal, la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla publicada el quince de diciembre de dos mil veinticinco, contempla la abrogación de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla publicada en el Periódico Oficial del Estado el veinte de noviembre de dos mil veinte y de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial del Estado el once de febrero de dos mil quince por lo cual, se deberá considerar que toda regulación municipal que se base en estas leyes, deberán ser actualizadas. -----

A continuación, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, procede a preguntar a los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, si alguien quiere hacer algún comentario, no habiendo comentarios al respecto, solicita a **Adrián Velázquez Luna**, en su carácter de Vicepresidente Suplente, que recabe la votación respecto a la aprobación del Acuerdo de Extinción del Consejo de Mejora Regulatoria, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

VII. ASUNTOS GENERALES. -----

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, **Adrián Velázquez Luna**, en su carácter de Vicepresidente Suplente, procede a informar el asunto general solicitado al inicio de la sesión, respecto a la programación de mesas de trabajo para dar seguimiento a los temas en materia de simplificación y digitalización. -----

Para la discusión del asunto general enlistado, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, toma la palabra para agradecer la participación en las Sesiones de Consejo convocadas, señalando que es vital estar en comunicación permanente; en ese sentido y con el objetivo de dar continuidad a los esfuerzos conjuntos en materia de simplificación y digitalización de acuerdo con el nuevo esquema de la Federación, propone llevar a cabo mesas de trabajo, considerando



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

las mismas fechas que se tenían establecidas en el calendario de sesiones 2026, aprobado el 20 de noviembre de 2025, con la finalidad de que esta Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización continúe informando los avances de la implementación de los modelos nacionales y acciones en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, así como de buenas prácticas regulatorias. -----

Al respecto, considerando lo dispuesto por los artículos 9 fracción XV, 13 fracciones VIII y X de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, en donde se plantea realizar las acciones necesarias para la implementación de los modelos nacionales, así como la vinculación con los sectores sociales y económicos relacionados con la materia, se somete a discusión el asunto general y se acuerda dar continuidad a los trabajos interinstitucionales en materia de simplificación y digitalización en el marco del Proyecto Estratégico Nacional, con las siguientes fechas: 16 de julio de 2026 y 19 de noviembre de 2026. -----

En este punto, interviene **Jaime Raúl Oropeza Casas**, en su carácter de Coordinador Consultivo quien manifiesta que, a nombre del Gobierno de la Ciudad, expresa su reconocimiento a las y los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria, el cual, en su momento, fungió como el mecanismo institucional, a través del cual autoridades y representantes del sector empresarial colaboraron para impulsar acciones de simplificación administrativa, con el objetivo de facilitar la realización de diversos trámites en el municipio de Puebla, tales como la apertura de empresas, trámites de construcción, entre otros y reitera la disposición de la Secretaría de Economía y Turismo para continuar fungiendo como vínculo institucional para atender cualquier inquietud por parte de la ciudadanía y del sector empresarial. -----

Toma la palabra **Beatriz Camacho Ruíz**, en su carácter de Vocal; quien agradece los esfuerzos realizados por el municipio en materia de mejora regulatoria, destacando que, históricamente, el empresariado ha solicitado, desde hace más de 20 años, la homologación de trámites en todos los municipios. En ese contexto, manifiesta su reconocimiento a la voluntad política del Gobierno Municipal de Puebla para continuar impulsando la armonización y simplificación de los trámites. -----



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

En el mismo sentido, **José Rafael Herrera Vélez**, en su carácter de Vocal Suplente, agradece la disposición de las autoridades y manifiesta su disposición para participar en todas las mesas de trabajo y considera necesario saber si existen municipios de los que se pueda aprender en materia de la simplificación de Trámites y Servicios. -----

Al respecto, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, responde que el espíritu de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos es homologar los trámites para expedirlos en el menor tiempo posible, a lo que **Héctor Guillermo Silva Galindo**, en su carácter de invitado permanente, agrega que en dicha Ley se contempla la implementación de cuatro modelos nacionales, uno de ellos centrado en mejorar la atención ciudadana. Finalmente, señala que, para lograr tales objetivos, las mesas de trabajo propuestas podrían realizarse con mayor frecuencia para establecer una línea de trabajo conjunta, siendo el primer tema identificar los principales trámites y servicios de los municipios prioritarios para su homologación. -

No habiendo más intervenciones respecto del asunto general, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, concluye el desahogo del punto número siete del Orden del Día. -----

VIII. CIERRE DE LA SESIÓN. -----

Dulce María Ruiz Ramírez, en su carácter de Presidenta Suplente, en desahogo del punto número ocho del Orden del Día, agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 2026** siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, para proceder quienes en ella intervinieron a la firma de la presente Acta para su constancia. -----



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

DULCE MARÍA RUIZ RAMÍREZ

**PRESIDENTA SUPLENTE DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

ADRIÁN VELÁZQUEZ LUNA

**VICEPRESIDENTE SUPLENTE DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

MÓNICA SILVA RUÍZ

**SÍNDICA MUNICIPAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA E INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO
DE PUEBLA**

HÉCTOR GUILLERMO SILVA GALINDO

**INVITADO PERMANENTE DEL CONSEJO
DE MEJORA REGULATORIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA**

JAIME RAÚL OROPEZA CASAS

ENRIQUE JUÁREZ VASCONCELOS

**COORDINADOR CONSULTIVO DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA**

**CONSEJERO JURÍDICO Y TITULAR DEL
ÁREA JURÍDICA DEL CONSEJO DE
MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO
DE PUEBLA**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

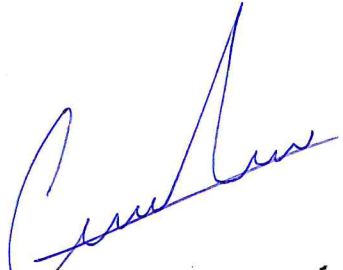


"2026, Año de Margarita Maza Parada"

JOSÉ CARLOS MONTIEL SOLANA

CARLOS SEBASTIÁN PÉREZ JUSTO


**VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**


**TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA
COORDINACIÓN DE LAS REGIDURÍAS
EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE**


JUAN JOSÉ TAPIA GONZÁLEZ


SAMUEL HERNÁNDEZ CARRANZA

**VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA**

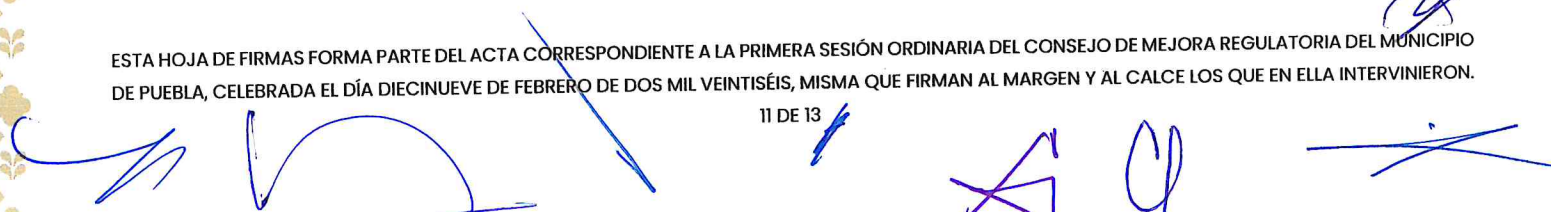
DULCE LILIA RIVERA ARANDA


ALEJANDRO ÁVILA FRIGINALS


**VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL, EN SU
CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.





"2026, Año de Margarita Maza Parada"

IRWIN JONATHAN TRUEBA HERNÁNDEZ

JESÚS SÁNCHEZ RELIAC

SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

JOSÉ RAFAEL HERRERA VÉLEZ

BEATRIZ CAMACHO RUÍZ

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL (CCE), EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

GABRIELA PENÉLOPE MÉNDEZ BLANCA

ERICA CHÁVEZ VENEGAS

VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

DIRECTORA DE VINCULACIÓN IEU EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

RODRIGO DURÁN HERRERA

**VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

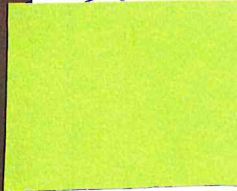
LA CAPITAL
IMPARABLE



Primera Sesión Ordinaria 2026 del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla

Febrero 2026

[Handwritten signature in blue ink]



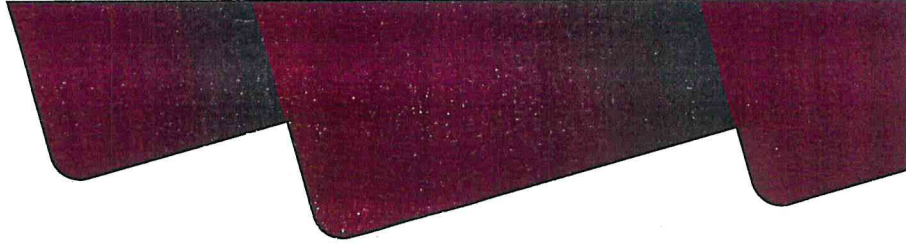
ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Declaratoria de Quórum Legal.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día
- IV. Informe de los acuerdos sostenidos en la última sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025.
- V. Informe de avances en materia de simplificación y digitalización
- VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de Extinción del Consejo de Mejora Regulatoria.
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Cierre de la Sesión.

✓ 3 ✓

✗

✓



[Handwritten signature]



Informe de los acuerdos sostenidos en la última sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025.

Asunto	Presenta
Mejora respecto al trámite de Manifestación de Impacto Ambiental que es solicitada para obra pública o privada.	Presentación por parte del Subsecretario de Transformación Digital del Estado de Puebla, Héctor Guillermo Silva Galindo, en su carácter de invitado permanente

[Large handwritten signature]

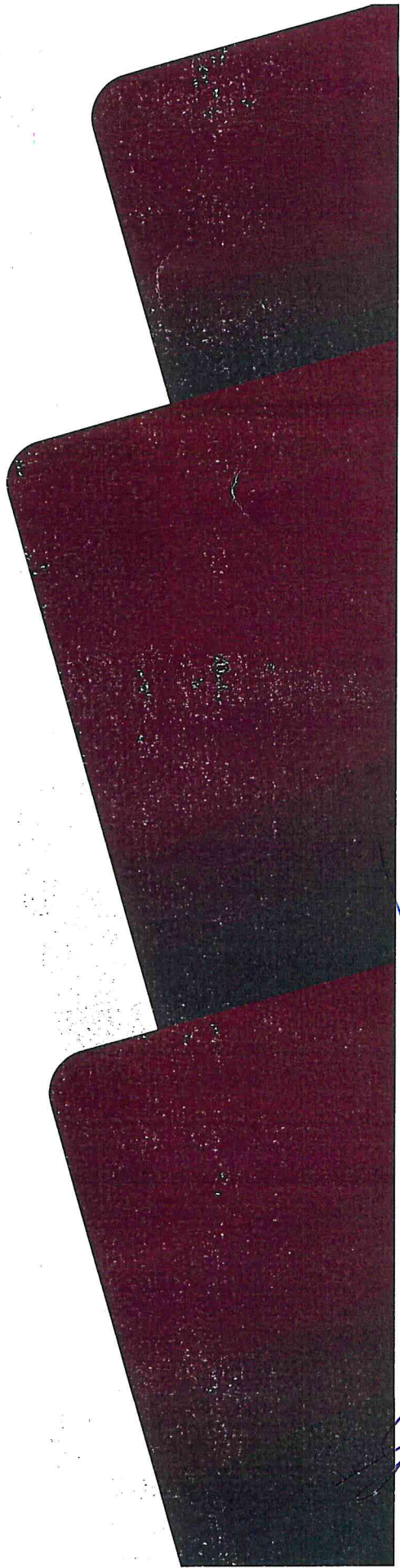
[Handwritten notes in blue ink, including a large 'X' and various symbols]

LA CAPITAL IMPARABLE

MEJORA REGULATORIA
del H. Ayuntamiento de Puebla

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD
SECRETARÍA EJECUTIVA

Informe de avances en materia de simplificación y digitalización



[Handwritten notes in blue ink at the bottom of the page, including a large 'X' and various symbols]

Consideraciones por la nueva Ley Nacional

- Se deroga la Ley General de Mejora Regulatoria.
- Se extingue la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. (27 agosto 2025)
- La Agencia emitirá Lineamientos respecto a las acciones que deberán seguir las autoridades locales
- Se abrogan todas las leyes locales. (180 días naturales)
- Se derogan aquellas disposiciones legales locales.

10
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cumplimiento a la Nueva Ley para Eliminar Trámites Burocráticos

- **Nombramiento de Autoridad Municipal** de Simplificación y Digitalización.
- **Designación de Enlaces** de Simplificación y Digitalización.
- Definición en proceso de las **Agendas Regulatoria y la de Simplificación y Digitalización** (Trámites y Servicios).
- **Armonización en proceso del marco normativo municipal**, con el acompañamiento de la Consejería Jurídica.

Handwritten notes in blue ink at the top of the page, including a large 'X' and several illegible scribbles.

Handwritten notes in blue ink at the bottom of the page, including a large 'X' and several illegible scribbles.

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

Handwritten signature and scribbles in blue ink.



Estatus de los Trámites y Servicios

Simplificación

Los trámites se pueden:

- **Crear**
- **Eliminar**
- **Fusionar**

Los trabajos consistieron en:

- **Actualización**
- **Simplificación**
- **Digitalización**

Al inicio de la Administración **264**

CRITERIOS

Demanda	Impacto	Recaudación
	Número de requisitos	

Ahora **251**

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

10

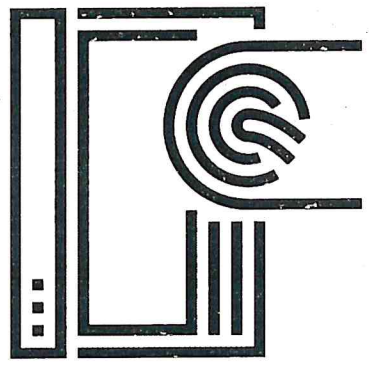
Handwritten signature and scribbles at the top left.

LA CAPITAL IMPARABLE

MEJORA REGULATORIA del H. Ayuntamiento de Puebla

SECRETARIA EJECUTIVA Pueblo GOBIERNO DE LA CIUDAD

Resumen de trámites registrados en Ventanilla Digital



- Recibidos al inicio de la administración: 37
- Digitalizados al momento: 15
- Total digitalizados: 52
- En proceso de digitalización: 27 (*Agenda de Simplificación y Digitalización*)

Large dark red graphic element on the right side of the page, with handwritten signatures and scribbles in blue ink overlaid on it.

Handwritten notes and signatures at the top of the page, including a large blue signature and the number '10'.



Resumen de trámites registrados en Ventanilla Digital

	GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	TESORERÍA	SERVICIOS PÚBLICOS	DESARROLLO URBANO	SEGURIDAD CIUDADANA
Al inicio de la Administración 37 trámites digitales	2 trámites de punta a punta	16 trámites: • 13 de punta a punta • 3 permittan generar una cita únicamente	4 trámites nuevos, en modalidad híbrida: • Exhumación • Inhumación • Pago de refrendo y mantenimiento de fosas • Permiso de construcción	17 trámites de punta a punta	1 trámite de punta a punta
Actualmente 52 trámites digitales	2 trámites de punta a punta	6 nuevos trámites (22 trámites en total) • 14 de punta a punta • 8 híbridos	4 trámites nuevos, en modalidad híbrida: • Exhumación • Inhumación • Pago de refrendo y mantenimiento de fosas • Permiso de construcción	5 nuevos trámites (22 trámites totales de punta a punta) Adicionalmente se realizaron mejoras en los trámites de licencia de uso de Suelo y licencia de uso de Suelo Especifico	1 trámite de punta a punta

40%
Incremento en digitalización de trámites

Incluye PUM

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large blue signature and a checkmark.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.



Listado de trámites digitalizados

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	DE PUNTA A PUNTA
1	licencia de obra menor para construcción de bardas y/o cisternas	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
2	Constancia de construcción existente y/o cambio de régimen.	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
3	Facilidad de uso de suelo por cambio de régimen de propiedad en condominio	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
4	Prorroga de licencia de construcción de obra menor.	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
5	licencia de construcción específica para excavaciones de vía pública.	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
6	Exhumación en el término de ley	Secretaría de Servicios Públicos	NO
7	Inhumación	Secretaría de Servicios Públicos	NO
8	Pago de refrendo y mantenimiento fosas a temporalidad	Secretaría de Servicios Públicos	NO
9	Permiso de construcción en el Panteón Municipal	Secretaría de Servicios Públicos	NO
10	Constancias de datos asentados en el padrón	Tesorería Municipal	NO
11	Pago para ocupación en los portales	Tesorería Municipal	NO
12	Permiso para la instalación y funcionamiento de juegos mecánicos	Tesorería Municipal	NO
13	Permiso para la realización de espectáculos públicos	Tesorería Municipal	NO
14	Permiso sobre loterías, rifas, sorteos, concursos, juegos con apuesta y apuestas permitidas de toda clase	Tesorería Municipal	NO
15	Expedición de tarjetón de locatarios Mercados Municipales	Tesorería Municipal	SI
16	Facilidad Integral en Zona de Monumentos y Áreas Patrimoniales	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	SI
17	Opinión Técnica en Zona de Monumentos o Áreas Patrimoniales	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	SI

15 nuevos

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Listado de trámites digitalizados

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	DE PUNTA A PUNTA
18	Constancia de Alineamiento y Número oficial	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
19	Constancia de medidas preventivas en materia de Protección Civil	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
20	Constancia de Registro de Programa Especial de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil para Eventos Públicos y/o Masivos en Establecimientos	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
21	Constancia de Registro de Programa Interno de Protección Civil	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
22	Constancia de terminación de obra	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
23	Constancia de Uso de Suelo	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
24	Dictamen de Integración vial de predios	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
25	Expediente Único para Trámites notariales (para compraventa total con construcción existente)	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
26	Factibilidad de Uso de Suelo	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
27	Liberación de obra en materia ambiental	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
28	Licencia de Construcción Obra Mayor	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
29	Licencia de Funcionamiento y Operación de Fuentes Fijas de Emisiones a la Atmósfera de Competencia Municipal	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
30	Licencia de uso de suelo	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
31	Licencia de uso de suelo específico	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI
32	Permiso para la colocación de anuncio menor a 50 KG	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SI

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.



Listado de trámites digitalizados

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	DE PUNTA A PUNTA
33	Plan de manejo para la disposición final de residuos de construcción, mantenimiento y demolición, para obras menores a 1500 m ²	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SÍ
34	Refrendo anual del Funcionamiento y Operación de Fuentes Fijas de Emisiones a la Atmósfera	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	SÍ
35	Cobertura con unidad de emergencia (ambulancia, unidad contra incendios, unidad de intervención, etc.)	Secretaría de Seguridad Ciudadana	SÍ
36	Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla (PUAM)	Secretaría Ejecutiva	SÍ
37	Reposición de Licencias de Funcionamiento para establecimientos sin venta de bebidas alcohólicas	Tesorería Municipal	NO
38	Constancia de No Adeudo	Tesorería Municipal	NO
39	Actualización de datos en el Padrón Fiscal Municipal relativos a la superficie de construcción y/o uso del inmueble	Tesorería Municipal	NO
40	Aviso de apertura de negocio	Tesorería Municipal	SÍ
41	Cambio de domicilio de Licencia de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas	Tesorería Municipal	SÍ
42	Cambio de domicilio de Licencia de funcionamiento sin venta de bebidas alcohólicas	Tesorería Municipal	SÍ
43	Cambio de giro comercial de licencias de funcionamiento para establecimiento con venta de bebidas alcohólicas	Tesorería Municipal	SÍ
44	Cambio de giro comercial de licencias de funcionamiento para establecimiento sin venta de bebidas alcohólicas	Tesorería Municipal	SÍ
45	Cambio de Propietario de Licencia de Funcionamiento para establecimientos de giros comerciales con venta de bebidas alcohólicas	Tesorería Municipal	SÍ
46	Cambio de Propietario de Licencia de Funcionamiento para establecimientos de giros comerciales sin venta de bebidas alcohólicas	Tesorería Municipal	SÍ
47	Certificado de Control Anual	Tesorería Municipal	SÍ

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Listado de trámites digitalizados

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	DE PUNTA A PUNTA
48	Degustación de bebidas alcohólicas	Tesorería Municipal	sí
49	Licencia de funcionamiento para establecimiento sin venta de bebidas alcohólicas	Tesorería Municipal	sí
50	Licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas	Tesorería Municipal	sí
51	Refrendo de Licencia de Funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas	Tesorería Municipal	sí
52	Refrendo de Licencias de Funcionamiento para establecimientos sin venta de bebidas alcohólicas	Tesorería Municipal	sí

Handwritten notes and signatures in blue ink at the top of the page.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.



Listado de trámites a digitalizar

No.	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO A DIGITALIZAR Y/O SIMPLIFICAR	ACTO ADMINISTRATIVO	ACCIONES DE DIGITALIZACIÓN O SIMPLIFICACIÓN A IMPLEMENTAR EN EL TRÁMITE O SERVICIO
1	Contraloría Municipal	Inscripción y/o renovación de personas físicas o morales en el Listado de Contratistas y Laboratorios de Pruebas de Calidad.	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> -Simplificación: Reducción de requisitos -Digitalización: Habilita soluciones tecnológicas para la atención de Trámites y Servicios de punta a punta (100% digitales) o de forma híbrida
2	Contraloría Municipal	Reposición de Cédula de Registro en el Listado de Contratistas y Laboratorios de Pruebas de Calidad.	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> -Simplificación: Reducción de requisitos -Digitalización: Habilita soluciones tecnológicas para la atención de Trámites y Servicios de punta a punta (100% digitales) o de forma híbrida
3	Contraloría Municipal	Inscripción y/o renovación al Padrón de Proveedores.	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> -Simplificación: Reducción de requisitos -Digitalización: Habilita soluciones tecnológicas para la atención de Trámites y Servicios de punta a punta (100% digitales) o de forma híbrida
4	Contraloría Municipal	Reposición en el Padrón de Proveedores	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> -Simplificación: Reducción de requisitos -Digitalización: Habilita soluciones tecnológicas para la atención de Trámites y Servicios de punta a punta (100% digitales) o de forma híbrida
5	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Facilidad para la Colocación de Anuncios dentro de la Zona de Monumentos y Áreas Patrimoniales.	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> -Simplificación: Supresión de obligaciones regulatorias que representen costos burocráticos para las personas -Digitalización: Se automatizan procesos a través del uso de Herramientas digitales
6	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Facilidad de Uso de Suelo Específico de Monumentos y Áreas Patrimoniales.	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> -Simplificación: Supresión de obligaciones regulatorias que representen costos burocráticos para las personas -Digitalización: Se automatizan procesos a través del uso de Herramientas digitales
7	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	Escuelas de iniciación deportiva	Servicio	<ul style="list-style-type: none"> -Simplificación: Eliminación de Trámites -Digitalización: Se automatizan procesos a través del uso de Herramientas digitales

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Listado de trámites a digitalizar

No.	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO A DIGITALIZAR Y/O SIMPLIFICAR	ACTO ADMINISTRATIVO	ACCIONES DE DIGITALIZACIÓN O SIMPLIFICACIÓN A IMPLEMENTAR EN EL TRÁMITE O SERVICIO
8	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	Refrendo de Director Responsable y/o Corresponsable	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> •Simplificación: Reducción de requisitos •Digitalización: Implica la Implementación de una Ventanilla Digital Única que permite agilizar la atención de Trámites y Servicios
9	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	Dictamen de integración vial	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> •Simplificación: Reducción de requisitos •Digitalización: Implica la Implementación de una Ventanilla Digital Única que permite agilizar la atención de Trámites y Servicios
10	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	Empadronamiento Director Responsable de Obra y/o Corresponsable	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> •Simplificación: Reducción de requisitos •Digitalización: Implica la Implementación de una Ventanilla Digital Única que permite agilizar la atención de Trámites y Servicios
11	Secretaría de Servicios Públicos	Inhumación	Servicio	<ul style="list-style-type: none"> •Simplificación: Fusión de modalidades •Digitalización: Habilita soluciones tecnológicas para la atención de Trámites y Servicios de punta a punta (100% digitales) o de forma híbrida
12	Secretaría de Servicios Públicos	Exhumación prematura Exhumación termino ley	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> •Simplificación: Fusión de modalidades •Digitalización: Habilita soluciones tecnológicas para la atención de Trámites y Servicios de punta a punta (100% digitales) o de forma híbrida
13	Secretaría de Servicios Públicos	Exhumación termino ley	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> •Simplificación: Fusión de modalidades •Digitalización: Habilita soluciones tecnológicas para la atención de Trámites y Servicios de punta a punta (100% digitales) o de forma híbrida
14	Secretaría de Servicios Públicos	Pago de refrendo de fosas a temporalidad	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> •Simplificación: Fusión de modalidades •Digitalización: Habilita soluciones tecnológicas para la atención de Trámites y Servicios de punta a punta (100% digitales) o de forma híbrida

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.



Listado de trámites a digitalizar

No.	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO A DIGITALIZAR Y/O SIMPLIFICAR	ACTO ADMINISTRATIVO	ACCIONES DE DIGITALIZACIÓN O SIMPLIFICACIÓN A IMPLEMENTAR EN EL TRÁMITE O SERVICIO
15	Secretaría de Servicios Públicos	Pago de mantenimiento de áreas comunes	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> •Simplificación: Fusión de modalidades •Digitalización: Habilita soluciones tecnológicas para la atención de Trámites y Servicios de punta a punta (100% digitales) o de forma híbrida
16	Secretaría del Ayuntamiento	Asesoría sobre trámites relacionados con la tenencia de la tierra	Servicio	<ul style="list-style-type: none"> •Digitalización: Se automatizan procesos a través del uso de Herramientas digitales
17	Secretaría del Ayuntamiento	Constancias para el Ciudadano en sus diferentes modalidades	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> •Digitalización: Incorpora Herramientas de autenticación digital como Llave MX o Firma Electrónica Avanzada para validar la identidad de los usuarios de forma segura y remota
18	Secretaría del Ayuntamiento	Constancia de No Adeudo de local comercial	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> •Digitalización: Se automatizan procesos a través del uso de Herramientas digitales
19	Secretaría del Ayuntamiento	Solicitudes de Servicios al Archivo General Municipal	Servicio	<ul style="list-style-type: none"> •Digitalización: Se automatizan procesos a través del uso de Herramientas digitales
20	Secretaría del Ayuntamiento	Fotocopiado de documento de expediente de un mercado de apoyo. Copia simple / Copia certificada	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> •Digitalización: Se automatizan procesos a través del uso de Herramientas digitales
21	Secretaría del Ayuntamiento	Procedimiento para la obtención de la escrituración de lotes de terreno o predios en tenencia de la tierra municipal.	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> •Digitalización: Se automatizan procesos a través del uso de Herramientas digitales

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.



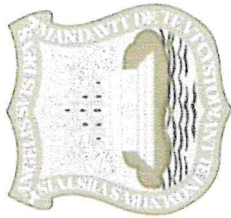
Listado de trámites a digitalizar

No.	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO A DIGITALIZAR Y/O SIMPLIFICAR	ACTO ADMINISTRATIVO	ACCIONES DE DIGITALIZACIÓN O SIMPLIFICACIÓN A IMPLEMENTAR EN EL TRÁMITE O SERVICIO
22	Secretaría General de Gobierno	Otorgar anuencia para la ocupación de bienes de uso común	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificación: Reducción de los plazos de resolución o respuesta de Trámites y Servicios • Digitalización: Implica la implementación de una Ventanilla Digital Única que permite agilizar la atención de Trámites y Servicios
23	Sindicatura	Procedimiento de mediación	Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificación: Reducción de los plazos de resolución o respuesta de Trámites y Servicios • Digitalización: Se automatizan procesos a través del uso de Herramientas digitales
24	Sindicatura	Procedimiento de conciliación	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificación: Reducción de los plazos de resolución o respuesta de Trámites y Servicios • Digitalización: Se automatizan procesos a través del uso de Herramientas digitales
25	Instituto de la Juventud	Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificación: Reducción de requisitos • Digitalización: Habilita soluciones tecnológicas para la atención de Trámites y Servicios de punta a punta (100% digitales) o de forma híbrida
26	Instituto de la Juventud	Atención psicológica para Jóvenes (Edad de 15 a 29)	Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificación: Reducción de requisitos • Digitalización: Habilita soluciones tecnológicas para la atención de Trámites y Servicios de punta a punta (100% digitales) o de forma híbrida
27	Instituto de la Juventud	Mercadito de las Juventudes	Trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificación: Reducción de requisitos • Digitalización: Habilita soluciones tecnológicas para la atención de Trámites y Servicios de punta a punta (100% digitales) o de forma híbrida

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

LA CAPITAL
IMPARABLE

Acuerdo



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

LA SUSCRITA C. DULCE MARÍA RUIZ RAMÍREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y PRESIDENTA SUPLENTE PERMANENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS; 1, 3, 4, 5 Y 7 BIS 1, FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; 15, 16, 17 Y 18 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; 7, FRACCIÓN IV, 24, FRACCIONES XV, XXII Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, EL ACUEDO POR EL CUAL SE EXTINGUE EL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y OTROS RESOLUTIVOS; POR LO QUE:

Handwritten signatures in blue ink at the top of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

X 10

✓

✓

✓

X



Calendario de mesas de trabajo 2026

<p><i>Jueves 19 de febrero</i></p> <p>Primera Mesa de Trabajo</p>	<p><i>Jueves 16 de julio</i></p> <p>Segunda Mesa de Trabajo</p>	<p><i>Jueves 19 de noviembre</i></p> <p>Tercera Mesa de Trabajo</p>
---	---	---

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓